

Promoción “Telcel HistorIAS con Google Gemini, presentado por Android”

EL CONCURSO DENOMINADO “Telcel HistorIAS con Google Gemini Presentado por Android” (LA “PROMOCIÓN”) SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES, TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES, LO CUAL IMPLICA LA LECTURA TOTAL Y, POR ENDE, EL CONOCIMIENTO Y ENTENDIMIENTO CON LA CONSECUENTE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE PARTICIPACIÓN (EN ADELANTE, LAS “BASES”), ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ORGANIZADORES PARA FORMAR PARTE DE ESTA.

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en El Concurso implica el conocimiento, entendimiento y aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones.

Al registrarse y participar, los participantes aceptan quedar obligados por las reglas aquí establecidas y por las decisiones adoptadas por EL ORGANIZADOR, las cuales serán definitivas e inapelables respecto de cualquier asunto relacionado con El Concurso.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones aquí establecidas podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante y, en su caso, a la revocación del premio.

II. Naturaleza de El Concurso.

La presente Promoción constituye un concurso de habilidad, creatividad, originalidad, calidad técnica, narrativa y adecuación a las temáticas sugeridas, por lo que no interviene el azar en la determinación de ganadores, de conformidad con la NOM-028-SCFI-2007 y el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La selección de ganadores se realizará mediante la evaluación de:

- **Creatividad y narrativa** — 30 pts.
- **Uso de IA** — 25 pts.
- **Dirección y ejecución** — 15 pts.
- **Diseño visual** — 15 pts.
- **Impacto y trascendencia** — 15 pts.

Por lo anterior, El Concurso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en:

Artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007

Al tratarse de un concurso de habilidad, no se requiere permiso de autoridad adicional para su realización.

III. Organizador de El Concurso.

III.1 Organizador.

Cualquier cosa menos quietos S.A. de C.V. (“Meteoro”), con domicilio en Calle Río Amur #13, int. 4, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX, México.

Meteoro será responsable de la organización y desarrollo del Concurso, así como de asegurar que se entreguen los incentivos ofrecidos a los Ganadores. Asimismo, TELCEL es responsable de la generación de la pauta publicitaria.

III.2 Patrocinadores.

- **GOOGLE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (“Google Gemini – Android”)**
- **MOTOROLA COMERCIAL S.A de C.V. (“Motorola”)**
- **Google Operaciones de México, S. de R.L. de C.V. (“Google Píxel”)**
- **vivo Mobile Communication Co., Ltd (“vivo”)**
- **Xiaomi Software de México, S. de R.L. de C.V. (“Xiaomi”)**
- **Radio Móvil DIPSA S.A. de C.V. (“Telcel”)**

IV. ¿Quién puede participar?

IV.1 Podrán participar:

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad, titular de una línea Telcel activa en modalidad prepago o pospago, con residencia en la República Mexicana que cumpla con todos y cada uno de los siguientes Requisitos, sin incurrir en ninguno de los supuestos de descalificación:

1. La participación puede ser de manera individual o en equipos de hasta 3 personas.

2. Ser persona física mayor de edad (18 años cumplidos a la fecha de inicio de la PROMOCIÓN y/o de registro)
3. Cuenten con identificación oficial vigente. Serán reconocidas como identificación oficial las siguientes:
 - a) **Credencial para votar vigente** expedida por el Instituto Nacional Electoral;
 - b) **Pasaporte mexicano vigente** (con al menos 6 meses de vigencia remanente), emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. No se aceptarán pasaportes emitidos por autoridad extranjera;
4. Haya leído y aceptado las presentes Bases, así como los términos y condiciones de uso del Sitio WEB www.telcelhistorias.com, así como cumplir con los requisitos establecidos.

IV.2 No podrán participar:

1. Empleados de EL ORGANIZADOR ni de los Patrocinadores, ni los familiares, ascendientes o descendientes en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas;
2. Tampoco podrán participar compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y Promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de El Concurso;
3. Personas morales

V. Cómo participar.

El Participante deberá ser titular de una línea Telcel, en la modalidad Amigo Kit (prepago) o con un Plan Telcel (pospago), al corriente de pago durante toda la vigencia de la dinámica y hasta la entrega del premio.

El Participante deberá darse de alta en la página en Internet <https://www.telcel.com/registros/telcel-historias> (ingresará nombre completo, correo electrónico, Ciudad, números telefónicos de contacto, edad, estado de la República Mexicana, Modelo de celular, Compañía y Modalidad), leer y aceptar estas Bases y participar en la **Mecánica de El Concurso**. Es indispensable cumplir con el registro completo, de lo contrario, la participación será anulada.

Las **Bases** regirán en todo momento y serán de carácter definitivo. Cualquier violación a las mismas o a los sistemas establecidos para su ejecución, implicará la

inmediata eliminación del Participante y de cualquier derecho a poder reclamar el incentivo ofrecido.

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de participar en El Concurso quedará incorporada a una base de datos Telcel, misma que será eliminada una vez que concluya El Concurso, no podrá ser utilizada con otro fin y estará protegida y será utilizada de acuerdo con las finalidades previstas en el Aviso de Privacidad disponible para su consulta en: <https://www.telcel.com/aviso-de-privacidad>.

En caso de no proporcionar datos verídicos y verificables durante el registro y el Participante resultará beneficiado con alguno de los incentivos, se procederá a asignar dicho incentivo a otro Participante, sin derecho a reclamación alguna.

Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

VI. Vigencia.

De las 00:00:01 horas del día **15 de abril del 2026** y hasta las 23:59:59 horas del día **15 de mayo del 2026**, tiempo del centro de la República Mexicana conforme a la hora oficial del Observatorio Nacional de México.

VII. Cobertura Geográfica.

Válido únicamente dentro de la República Mexicana.

VIII. Incentivos ofrecidos.

Se otorgarán un total de **21 (veintiún) incentivos**, distribuidos de la siguiente manera:

a) **20 (veinte) dispositivos electrónicos (PREMIO DE LOS PATROCINADORES) que se repartirán equitativamente entre los primeros cinco lugares**, consistentes en smartphones, smartwatches, wearables, audífonos inalámbricos (buds) u otros dispositivos similares, los cuales:

- Serán seleccionados por cada **PATROCINADOR**, exclusivamente de entre los productos que formen parte de su catálogo vigente al momento de la premiación.

- **Serán nuevos, originales y para uso personal**, no canjeables por dinero en efectivo.
- **El modelo específico y características de cada dispositivo no se encuentran predeterminados**, por lo que serán revelados individualmente a cada ganador al momento de la entrega del premio, durante el evento de premiación.

b) **1 (un) premio en efectivo por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, mismo que será entregado al ganador conforme a los términos establecidos en las presentes Bases.

En ningún caso los premios podrán ser sustituidos, transferidos o canjeados total o parcialmente por dinero en efectivo u otros bienes distintos a los aquí señalados, salvo en lo expresamente previsto en estas Bases.

IX. Mecánica de El Concurso.

IX.1 Forma de participación

La participación en El Concurso consistirá en **crear y enviar un video original**, mínimo 30 segundos y máximo 2 minutos (incluyendo créditos), generado mediante el uso de **herramientas de inteligencia artificial generativa**, específicamente **Google Gemini, Veo 3, Flow y Banana Pro**, de conformidad con las presentes Bases.

El video participante deberá elaborarse siguiendo las **especificaciones técnicas, de formato, duración y temáticas** que se publique en la convocatoria y en el sitio web oficial **www.telcelhistorias.com**.

La persona participante será **única y exclusiva responsable** de que el contenido enviado:

- Cumpla con las disposiciones legales aplicables.
- Observe lo establecido en estas Bases.
- No infrinja derechos de terceros.

IX.2 Creación del video y uso de herramientas de IA

El video podrá ser creado mediante cualquiera de las siguientes modalidades, mismas que serán igualmente válidas:

- Integración de materiales originales creados por el participante (**gráficos, fotografías, videos, textos u otros**) dentro del ecosistema de **Google Gemini**, para generar el video final (material participante).
- Creación del video en su totalidad mediante prompts y recursos propios de **Google Gemini, Veo 3, Flow y Banana Pro**.
- Combinación de ambas modalidades.

Cualquier modalidad de creación será aceptada, siempre que:

- El contenido sea original.
- Se respeten las herramientas obligatorias.
- Se cumplan estas Bases.

IX.3 Cumplimiento normativo, licencias y responsabilidades

La persona participante declara y garantiza que:

Ha utilizado las plataformas **Google Gemini, Veo 3, Flow y Banana Pro** conforme a sus **términos de uso, políticas de uso aceptable y licencias vigentes**.

Es titular o cuenta con los derechos, autorizaciones, licencias y consentimientos necesarios para el uso de **obras, marcas, música, voces, imágenes o cualquier contenido de terceros** incorporado en el video.

Cuenta con los **consentimientos de uso de imagen** de cualquier persona que aparezca en el video.

TELCEL podrá requerir, en cualquier momento, la documentación que acredite dichas autorizaciones. La falta de entrega o acreditación será causa de descalificación, sin responsabilidad para TELCEL.

IX.4 Criterios de contenido y descalificación

No serán admitidas piezas que, a juicio de TELCEL:

- Infrinjan derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen.
- Contengan contenidos ilegales, discriminatorios, violentos, políticos, religiosos, obscenos o contrarios a las buenas costumbres.
- Promuevan conductas peligrosas o ilícitas.
- Incumplan estas Bases.
- Incluyan contenido de: Finanzas, Salud Mental, Nutrición, “Deep fake” o apuestas.

Asimismo, TELCEL podrá descalificar participaciones obtenidas mediante bots, automatización, fraude o cualquier ventaja indebida, garantizando la equidad del concurso.

IX.5 Requerimientos técnicos

- Duración: mínimo 30 segundos y máximo 2 minutos (incluyendo créditos). La duración **no será un criterio de evaluación** ni afectará la calificación.
- Formato: MP4 o MOV
- Códec: H.264 / Audio AAC
- Resolución: 720p mínima / 1080p máxima
- Relación de aspecto: 16:9 o 9:16
- FPS: Hasta 30
- Peso máximo: 250 MB

TELCEL podrá realizar procesos técnicos de adaptación (transcodificación) sin alterar la esencia del contenido.

IX.6 Temáticas sugeridas

Los videos deberán desarrollarse dentro de **alguna** de las siguientes temáticas sugeridas:

- **Impacto con propósito**

Historias que propongan un cambio positivo en temas como medio ambiente, salud mental, educación, inclusión o comunidad, mostrando nuevas formas de ver, resolver o sentir una problemática.

- **Humanos conectados**

Relatos sobre cómo la tecnología y la IA transforman la manera en que las personas se comunican, se ayudan o conviven, desde lo cotidiano hasta lo inesperado.

- **Realidad Re imaginada**

Transformación creativa de un espacio real en algo completamente distinto mediante IA, partiendo del mundo cotidiano hacia una visión imaginativa.

- **Imaginando el mañana**

Visiones del futuro relacionadas con la forma en que las personas aprenderán, crearán, se moverán, cuidarán la naturaleza o vivirán en los próximos años.

También podrá participar cualquier idea que no encaje en las categorías anteriores, siempre que tenga un impacto positivo, inspire, conecte o genere reflexión.

IX.7 Vigencia

- Registro y envío: **15 de abril al 15 de mayo de 2026**
- Evaluación y selección de finalistas: **16 al 22 de mayo de 2026**
- Final presencial: **28 de mayo de 2026**

IX.8 Evaluación de videos

Los videos admitidos serán evaluados por un JURADO CALIFICADOR designado por EL ORGANIZADOR y LOS PATROCINADORES, integrado por personas con experiencia en contenidos audiovisuales, creatividad y/o comunicación, que aplicará criterios de originalidad, creatividad, calidad técnica, narrativa y adecuación a las temáticas sugeridas.

Las deliberaciones del jurado serán confidenciales y su decisión será final e inapelable. Telcel podrá declarar desierta la dinámica si, a su juicio, las participaciones no cumplen con los estándares mínimos establecidos.

El JURADO CALIFICADOR, a través de un sistema de puntaje, evaluará los videos participantes y definirá a **los primeros cinco lugares (FINALISTAS)**, que participarán en una **FINAL PRESENCIAL**.

El JURADO CALIFICADOR evaluará conforme a los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntos
Creatividad y narrativa	30
Uso de IA	25
Dirección y ejecución	15
Diseño visual	15
Impacto y trascendencia	15
Total	100

IX.9 Final Presencial

Viaje, hospedaje y agenda oficial de finalistas

Las cinco (5) personas finalistas seleccionadas por el jurado deberán asistir de manera presencial a la Gran Final de **“Telcel HistorIAS con Google Gemini, presentado por Android”**, que se llevará a cabo el **jueves 28 de mayo de 2026, a las 19:00 horas, en Inspark, Corporativo CARSO, Ciudad de México.**

Con el objetivo de asegurar la correcta participación de los finalistas, TELCEL y los patrocinadores cubrirán los gastos de traslado redondo nacional y hospedaje de cada persona finalista, conforme a los lineamientos que para tal efecto determine El ORGANIZADOR.

El hospedaje se realizará en un **hotel designado por El ORGANIZADOR**, o en uno de **categoría equivalente**, cuya ubicación, fechas y condiciones serán **informadas directamente a cada finalista con antelación suficiente.**

Las actividades sociales y de relacionamiento, incluyendo cenas, desayunos y sesiones de trabajo, se llevarán a cabo en **espacios seleccionados por El ORGANIZADOR**, cuyos detalles específicos serán comunicados oportunamente a los finalistas.

Los finalistas deberán contar con disponibilidad para viajar y permanecer en la Ciudad de México durante las fechas señaladas a continuación, así como participar en las dinámicas en vivo que se realizarán el día de la Gran Final.

En caso de que alguno de los cinco finalistas no cuente con disponibilidad para viajar, permanecer y participar en las actividades de la Gran Final de “Telcel HistorIAS con Google Gemini, presentado por Android”, será descalificado y Telcel así como EL ORGANIZADOR estarán en su derecho sin penalización de seleccionar a otro finalista del concurso que SÍ tenga disponibilidad para asistir así como aceptar las bases para las actividades durante su estancia y en la Gran Final.

Agenda de actividades para finalistas

Martes 26 de mayo de 2026

- Llegada a la Ciudad de México
- Check-in en el hotel designado por El ORGANIZADOR
- Cena de bienvenida con patrocinadores y representantes del concurso (Espacio de networking e integración), en sede definida por El ORGANIZADOR.

Miércoles 27 de mayo de 2026

- Sesión de acercamiento con las marcas patrocinadoras responsable de las estaciones de la Final Presencial.

- Capacitación y briefing técnico para los finalistas, con el fin de:
 - Conocer la dinámica del evento final.
 - Comprender el funcionamiento de las estaciones y recursos tecnológicos.
- Tarde libre para actividades personales.

Jueves 28 de mayo de 2026

- Desayuno con las personas finalistas, patrocinadores y representantes de TELCEL.
- Tiempo libre y preparación previa al evento.

Gran Final Presencial TELCEL HISTORIAS IA 19:00 horas

Inspark, Corporativo CARSO

IX.10 Desarrollo de la Final Presencial

Durante la Gran Final Presencial:

- Se presentarán las cinco (5) piezas finalistas del certamen, las cuales serán proyectadas ante el público asistente y el JURADO CALIFICADOR de la final.
- El jurado deliberará y calificará los cinco (5) videos finalistas y después de revisar los resultados totales, Telcel comunicará en ese momento cuál es el video ganador. El video ganador habrá sido seleccionado por obtener el mayor puntaje de los cinco (5) concursantes de la final.
- Los cinco (5) finalistas recibirán el **PREMIO DE LOS PATROCINADORES**.
- El ganador será acreedor al premio del primer lugar por \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100) MXN.
- La participación en la Final Presencial y la aceptación del premio implican la conformidad expresa del participante con:
 - Las decisiones del jurado.
 - La logística y actividades del evento.
 - Las presentes Bases.
 - La aceptación de condiciones que se entregarán por escrito.

Consideraciones finales

- Los gastos de traslado y hospedaje se cubrirán exclusivamente para un máximo de tres personas por equipo de cada video finalista (en caso de que el video haya sido realizado en equipo), únicamente dentro del territorio mexicano.
- Los finalistas deberán atender los horarios, actividades y lineamientos establecidos por El ORGANIZADOR.
- La inasistencia injustificada o el incumplimiento de la agenda podrá dar lugar a la descalificación, sin responsabilidad para TELCEL o EL ORGANIZADOR.
- El ORGANIZADOR podrá modificar sedes, horarios o actividades por causas de fuerza mayor o logística, garantizando condiciones equivalentes para los finalistas, sin que ello implique responsabilidad o penalización alguna.

X. Selección y notificación de Ganadores.

Los videos admitidos serán evaluados durante el transcurso definido para la selección y evaluación de estos; esto será realizado por un JURADO CALIFICADOR designado por EL ORGANIZADOR y LOS PATROCINADORES, integrado por personas con experiencia en contenidos audiovisuales, creatividad y/o comunicación, que aplicará criterios de originalidad, creatividad, calidad técnica, narrativa y adecuación a las temáticas sugeridas.

Las deliberaciones del jurado serán confidenciales y su decisión será final e inapelable. Telcel podrá declarar desierta la dinámica si, a su juicio, las participaciones no cumplen con los estándares mínimos establecidos.

Los ganadores serán contactados a través de los canales oficiales de “**Telcel Historias**” en tiempo y forma.

XI. Entrega de incentivos.

En caso de que el Participante haya resultado Ganador del incentivo ofrecido, El ORGANIZADOR se pondrá en contacto vía telefónica o por correo electrónico, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de resultar beneficiado, en un horario entre las 9:00 y las 18:00 horas, para indicarle tal carácter y, en consecuencia, el acreedor al incentivo tendrá hasta 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha de la notificación que se le realice para reclamar y presentar sus documentos probatorios.

En caso de que el Participante beneficiado no reclame el incentivo o presente sus documentos probatorios, El ORGANIZADOR dispondrá del incentivo como mejor convenga a sus intereses, pudiendo asignarlo a la persona inmediata siguiente en la lista.

Para poder ser confirmado como Ganador y recibir el incentivo, el Ganador deberá exhibir una identificación oficial vigente.

En caso de no contar con la documentación al momento de su participación, o de no poder enviar copia de estos dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores a la notificación, se anulará su participación en este Concurso.

Los medios de asistencia para resolver dudas sobre estas Bases son: telcelhistorias.com y las redes sociales oficiales.

XII. XI. Restricciones.

El ORGANIZADOR tiene el derecho de modificar los Términos y Condiciones de El Concurso, debiendo publicar dichas modificaciones en los Términos y Condiciones que se exhiben en la página en Internet www.telcelhistorias.com.

También tendrán derecho a cancelar El Concurso por razones de fuerza mayor que así lo justificasen o Sanitarias.

CUALQUIER PARTICIPANTE QUE HAYA RESULTADO ACREEDOR DE UN INCENTIVO EN ALGUNA PROMOCIÓN DE TELCEL EN EL PRESENTE (2026) Y LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS ANTERIORES (2025 Y 2024), NO PODRÁ RECLAMAR INCENTIVO ALGUNO EN ESTA PROMOCIÓN.

LOS ARTÍCULOS PARA PROMOCIONARSE SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN DONDE SE VENDAN O DISTRIBUYAN DICHS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.

EL INCENTIVO OFRECIDO NO PODRÁ SER CANJEADO BAJO NINGÚN MOTIVO POR CANTIDAD EN EFECTIVO, TODA VEZ QUE ES UN ARTÍCULO PRE-PAGADO POR EL ORGANIZADOR.

En caso de que, por cualquier causa, el Ganador no pudiera recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas al Organizador, el Ganador del incentivo no tendrá derecho a exigir compensación alguna.

Por la naturaleza de los incentivos ofrecidos, aquellos gastos y costos que realice el Ganador que no estén establecidos en las particularidades o instrucciones del incentivo, correrán a cargo de dicho participante, liberando de cualquier responsabilidad tanto al Organizador como a LOS PATROCINADORES. En virtud de lo anterior el Ganador deberá hacer frente a costos tales como, pagos para la obtención de Pasaporte, Visa y/o cualquier otro documento requerido para el viaje,

traslados no incluidos, comidas no contempladas, compraventas personales, así como cualquier daño generado durante el viaje imputable al Ganador y/o cualquier otro requerido para llevar a cabo el uso y goce de su incentivo.

Las fechas y horarios estarán sujetas a disponibilidad de las aerolíneas y hoteles, el Ganador deberá aceptar el regalo tal y como se ofrece, es decir no se aceptará modificación, alteración o negociación alguna del itinerario, fecha y lugar de encuentro y/o alojamiento, vuelos establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto o beneficio de este del mismo. El ORGANIZADOR y Los PATROCINADORES tendrán el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos o beneficios cuando las circunstancias lo justifiquen.

En caso de que las fechas programadas para el viaje deban ser cambiadas y/o ser reprogramadas, se ofrecerán fechas alternas al Ganador de ese incentivo. Estas fechas serán comunicadas al Ganador con una antelación razonable al cambio o reprogramación. Si el Ganador no está disponible en las fechas alternas propuestas, se entenderá que el Ganador renuncia a su premio, perdiendo irrevocablemente todo tipo de derecho sobre éste y se procederá a realizar una nueva asignación bajo las mismas condiciones de estas Bases.

El Ganador acepta que los términos y condiciones de terceros (incluyendo, pero sin limitarse a aerolíneas, hoteles, agencias de viajes, compañías y/o proveedores de transporte, etc.) pueden ser igual y/o prevalentemente aplicables (en parte o en su totalidad) al Ganador mientras atiende y/o recibe el incentivo.

TANTO EL ORGANIZADOR COMO LOS PATROCINADORES NO SERÁN RESPONSABLES, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, POR CUALQUIER PERDIDA, DEMANDA, QUEJA O DAÑO PERSONAL AL GANADOR SOBRE LOS OBJETOS DE SU PROPIEDAD, CAUSADO Y/O INFRINGIDO EN RELACIÓN CON ESTA ACTIVIDAD O POR LOS INCENTIVOS OTORGADOS COMO PARTE DE ESTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA DE ESTOS.

SI POR ALGUNA RAZÓN UNA PERSONA SE REGISTRARA MÁS DE UNA VEZ, TENIENDO DERECHO A UN SOLO REGISTRO, SÓLO SE TOMARÁ EN CUENTA SU PRIMER REGISTRO Y/O PARTICIPACIÓN.

POR LA NATURALEZA DEL INCENTIVO OFRECIDO, EL GANADOR DEBERÁ RECLAMARLO DIRECTAMENTE Y NO SE ACEPTARÁN REPRESENTANTES DE LOS GANADORES.

SI POR ALGUNA RAZÓN, ALGÚN CONCURSANTE SUBE MÁS DE UN VIDEO, SOLO PODRÁ GANAR UNA VEZ Y CON UN SOLO VIDEO.

Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por El ORGANIZADOR y podrán ser sustituidos por Los PATROCINADORES en caso de inexistencia en su inventario.

En caso de que el participante acreedor del incentivo requiera realizar algún gasto inherente para su entrega o uso, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

Si alguno de los datos proporcionados es falso, se anulará la participación del cliente y por ende su(s) incentivo(s).

El ORGANIZADOR no se hace responsable por las fallas ajenas que los sistemas de red pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del ORGANIZADOR.

El ORGANIZADOR de la presente actividad, no tendrá responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse por fallas en el sistema de red o telefónico por cualquier causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.

Los incentivos ofrecidos, no son transferibles ni serán sujetos de reposición.

No participan clientes Telcel que sean personas morales.

El ORGANIZADOR y Patrocinadores tendrán el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen sin ninguna penalización.

Esta Promoción se regirá de acuerdo con las presentes Bases, y de conformidad con la legislación aplicable en la Ciudad de México. Cualquier controversia deberá dirimirse en los tribunales competentes de la Ciudad de México, a pesar del domicilio presente o futuro de los participantes o cualquier otra causa.

Ni EL ORGANIZADOR ni LOS PATROCINADORES serán responsables en la modificación o alteración en el estado de salud que pudieran sufrir los participantes por consecuencia de recibir o hacer efectivo el incentivo correspondiente.

LOS PATROCINADORES, SON TOTALMENTE RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INCENTIVOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE EL CONCURSO CON LOS USUARIOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR Y LOS PATROCINADORES SE RESERVAN EL DERECHO DE NO ENTREGAR CUALQUIER INCENTIVO EN EL CASO DE DESCUBRIR LA EXISTENCIA DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN BENEFICIADOS. ADICIONALMENTE, EL ORGANIZADOR Y LOS PATROCINADORES SE RESERVAN EL DERECHO DE ABSTENERSE DE ENTREGAR EL INCENTIVO E INICIAR, SI ES NECESARIO, LAS ACCIONES LEGALES QUE PROCEDAN EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES DURANTE EL CONCURSO; TALES COMO FALSIFICACIÓN, SUPLANTACIÓN DE PERSONAS, ALTERACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA APLICACIÓN, ALTERACIÓN DE INFORMACIÓN,

FRAUDE O EN GENERAL CUALQUIER MAL USO QUE PUEDA AFECTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE A EL CONCURSO.

XIII. Modificación o Cancelación de El Concurso.

El ORGANIZADOR y LOS PATROCINADORES se reservan el derecho en cualquier momento de cancelar, modificar, reprogramar o cambiar esta Promoción o cualquier aspecto de la misma, si, a su sola discreción, la experiencia no se puede llevar a cabo como se especifica ni en las condiciones originalmente establecidas, esto incluye, pero no se limita a, las siguientes circunstancias: eventos de fuerza mayor, incendios, inundaciones, explosiones, guerras, huelgas, embargos, terremotos, desastres naturales, restricciones gubernamentales (entre ellas, restricciones o medidas sanitarias relacionadas con Covid-19, o cualquier otro tipo de virus, bacteria, etc. o aislamientos preventivos), caso fortuito, acción u omisión de los transportistas u otras causas similares fuera de su control, que no fueron razonablemente previsibles o evitables y sin culpa o negligencia y/o falta de diligencia del ORGANIZADOR y Los PATROCINADORES.

XIV. Publicación del Ganador.

La publicación de los Ganadores se realizará a través de las cuentas oficiales de redes sociales de “Telcel Historias”. Las fechas de publicación serán determinadas una vez que los Ganadores sean contactados y hayan cumplido con todos los requisitos planteados en las presentes Bases.

XV. Medios de difusión.

Las Bases de la presente actividad se difundirán a través de la página de Internet www.telcelhistorias.com

XVI. Datos personales (Aviso de privacidad).

La Información Personal y datos que los Participantes proporcionen con el fin de participar en El Concurso, quedarán incorporados a una base de datos que conservará El ORGANIZADOR. Los Datos Personales que sean recabados quedarán protegidos y serán utilizados de conformidad con el Aviso de Privacidad de Telcel, disponible para su consulta en www.telcel.com/aviso-de-privacidad. Al término de El Concurso, toda información recabada será eliminada y no podrá ser utilizada para cualquier otro fin.

Por la naturaleza de El Concurso es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o falsos, El ORGANIZADOR y Los PATROCINADORES quedarán liberados respecto de las entregas o beneficios por otorgarse, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Los participantes en El Concurso, de forma automática, consienten en que los datos facilitados (nombre completo, correo electrónico, Ciudad, Estado, números telefónicos de contacto, equipo adquirido, forma de pago, cargo realizado, tipo de contratación, fecha y lugar de compra) sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en El Concurso, para la investigación, Promoción y comercialización de los servicios ofrecidos por El ORGANIZADOR. Estos datos podrán ser puestos a disposición de las empresas del grupo El ORGANIZADOR y, en su caso, se les informará debidamente en la página de El Concurso.

El ORGANIZADOR recibirá únicamente la información correspondiente a los Ganadores de El Concurso (Nombre, correo electrónico, teléfono, número de Pasaporte y Visa) para el único propósito de entregar los incentivos a los Ganadores y coordinar el viaje, en ningún momento, guardará dicha información en alguna base de datos.

XVI. Autorización expresa de uso gratuito de datos, voz, nombre y efigie a favor de EL ORGANIZADOR y/o su red de publicistas y/o editores y/o mercadólogos.

Los participantes y los Ganadores de los incentivos autorizan ser filmados en testimoniales y elementos a que se hacen referencia en el párrafo anterior por El ORGANIZADOR, por lo que los materiales resultantes serán propiedad exclusiva de EL ORGANIZADOR y éstos podrán difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago o compensación alguna a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

XVII. Autorización expresa de la Propiedad intelectual de los videos ganadores y participantes a favor de EL ORGANIZADOR y/o su red de publicistas y/o editores y/o mercadólogos.

- Cesión por parte de las personas ganadoras: Como condición para recibir el premio, cada persona ganadora cede en forma total, exclusiva, irrevocable, gratuita y a título universal a favor de Telcel y el ORGANIZADOR, sus controladoras,

subsidiarias, afiliadas y/o terceros designados, todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo, sin limitación, los derechos patrimoniales de autor y cualesquiera derechos conexos, sobre el video con el que haya resultado ganadora, para su explotación en todo medio, territorio y durante todo el tiempo de protección legal, con facultad para fijar, reproducir, editar, modificar, adaptar, comunicar públicamente, distribuir, poner a disposición y crear obras derivadas, sin pago de contraprestación o regalía alguna. La persona ganadora se obliga a suscribir los documentos que sean razonablemente necesarios para formalizar y perfeccionar la cesión y registrar, en su caso, los derechos a favor de Telcel.

- Autorizaciones no ganadoras: Las personas participantes no ganadoras otorgan a Telcel una licencia no exclusiva, gratuita y por el plazo necesario para la administración de la dinámica, con el único fin de visualizar, evaluar, difundir y documentar internamente su participación; dicha licencia no otorga a Telcel derechos de explotación pública sobre los videos no ganadores.
- Los videos no ganadores permanecerán bajo el control de Telcel durante un mínimo de tres meses. Una vez que el plazo haya pasado, los videos serán destruidos o archivados.
- Derechos morales: En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, las personas ganadoras manifiestan que no opondrán sus derechos morales para permitir al ORGANIZADOR realizar modificaciones, adaptaciones o ediciones del video ganador correspondiente, siempre que no se afecte su integridad en términos de ley.